

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32707** LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 618/2018, referente a la deudora Mármoles de Lózara S.A., con CIF A15017601 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 6 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040852-1